

Presupuestos Participativos 2021 - 2022

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES



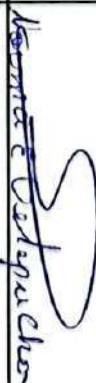

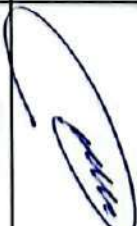


Parroquia: LA ARGELIA








Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan


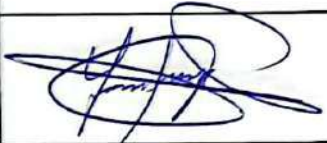
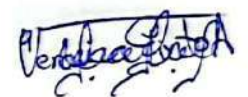
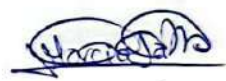
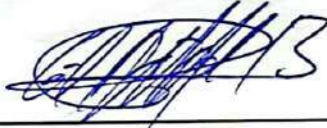


59








Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna / cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Adoquinado de la calle E12F hasta calle S18	Miravalle 2 y 3	\$ 128.325,42	38	0	21	26
Adoquinado y bordillos de la calle Saa desde Camino del Inca hasta calle C y adoquinado del pasaje A	Santa María del Sur	\$ 86.481,20	38	0	21	26
Asfaltado tramo calle Aaraguro, desde intersección calle Taya hasta intersección curva final calle Saraguro	Aida León	\$ 149.108,53	24	0	35	25
Adoquinado calle E10C desde la calle S17A hasta calle S18	Oriente Quiteño	\$ 28.327,83	48	0	11	25
Capacitate Argelia	Mirador Bajo de Argelia	\$ 15.000,00	34	0	25	17

Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizada las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro 1.3, Título II

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
CARLOS ALFONSO RAMOS PALACIOS	0981817012	0602267064	SAN BARTOLO ALTO	
Auriberto Solman Simi Moya	0989986809	000886019	M. A. J. A. H.	
Norma Eligabeth Melapochia	0985301803	070442105-1	R. Asamblea Rancho San Pines	
Dolores Alexandra Alvarado Ortiz	0992875213	172621024-6	Concepción Sur	
Agnes Rodríguez Sanguinetti	0939052517	18017401682	Concepción Sur	
EISSON ANDRES TORRES TORALES	0981244187	1719653618	Muzinas AH-AS	
Malia Eugenia Pardo Rodriguez	0984592991	1711860732	Hierba Buena	





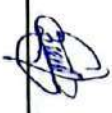


Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Dña Catota Hyrían Beatriz	0998201430	0503232547	Santa María del Sur.	
Silva Vega Erene María	0992586416	171608224-1	Miravalle 273 Miravalle 3	
Jennete Prunza Sami	0984140469	1707790976	Miravalle 273	
Roguel Aurora Silva Vega	0992585552	1715371207	Miravalle 273 Miravalle 3	
Luis Alejandro Cocua Vargas	0993382325	17161529-1	Sanja María del Sur.	
Aleber Cuaran	0985117042	171207015-8	SAU TDMARIA GCL SUR	
Melony Vallejo	0994341368	1729089423	Santa María del Sur	







Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Vicente David Degado Guiz	0986476024	1725596801	Miravalle 3 Miravalle 2y 3	
Jorge Yáñez	0984271942	0201095274	Aida León	
Verónica Pinto	0983121015	171083031-4	Oriente Quiteño	
María Pallo	0979550039	171722519-5	Cumbres Orientales	
Ricoberto Bastiolas	0997778161	090552583-8	Jucha de los Pobres MZ-AL	
MARCO ALOMOTO	0979245262	170929276-5	AIDA LEÓN.	
Beatriz Gaibor.	0995126071	0905873444	Manzano "AL"	




Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
SANTO EFUERES de S	0989 460722	2100225271	ANGELIA ALTA SAN CARLOS DEL SUR.	
Mariz Alicia Alban Anoluisa	0988363033	1708300270	San Carlos del Sur	
Maritza del Rosario Cruz Velasco	0992805390	1713708115	Oriente Occidental	
Jose Manuel Lema Simba	0986030157	1701070904	Oriente Occidental	
Fernando Fidel Topi Silva	0997016401	170751723-9	Oriente Occidental	
Nancy Yankel Guzmán Alvarado	0987381471	1711916393	Aída León	
Susana Piedad Forman Jimenez	0959123880	0913347993	Mirador San Carlos	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Alexandra Guadalupe. Trujillo Quirós	0983651863	111383066-7	Hirodor San Carlos	
Hayra Aljendo Basantes Córdoba	0999812740	1722245662	Aida León	 Giganteo S.R.L.
Dorotea Street Huerto	0995104300	060445422	Ranchos Los Finos	
David Andrés Basantes Córdoba	0993119053	1723396510	Aida León	
Dusent. Santiago Cuyi Pala	0988030455	0201967969	Mirador cala dalsa	
Norma Patricia Rodríguez	0989666672	171294438-6	San Bartolo	
Ana Lucía Tovar Paca	0997536063	1720294915	San Cristóbal #2	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Rodrigo Bualotúa	0995 034784 2675-420	1404386364	Comite Lucha Soja	
ANTONIO HAZA	0981331329	1101047536	COMITE Lucha R454	
Selvia Patricia Haza Jagón	0990689498	111290647-1	Barrio Arqelia Alta	
Porge Artois Pungeloina López	0989 049136	170564730-1	Consejo Comunitario	
Tonati Teapato Enrique Astias	0808016319	1708653645	Angelica Alla	
Mauro Fernando Bungecho L.	0984699173	1712491735	Hierba Buena 2	
Magdy Lorena Rodriguez	0983531903	171880142-4	Consejo Comunitario Lucha	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
José Maximiano P.	0998819514	100305265-9	San Bartolo Abto.	
Mariana Godoy	96724511	1712093361	San Cristóbal 2.	
José Aramijos	0967440087	0907754687.	Lucha de los Pobres Sector muelle SISNE.	
Nemí Quiza	0998735867	050296881-1	Rancho los Pinos	
BEATRIZ GABOR GARCIA	0995126071	0905873444	Lucha barramuz A'I	
Gladys Fabiolo Chico Lumipante	0989842467	1707877021	Angelia pite	
Magdalena Alexandra Moacira Basante	0962907957.	172090992-6	San Cristóbal #2.	

Nombre del Representante	Telefono	Nº Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Edgar Bolívar Romo Píngon	0988422922	1717295119	Argelia .	
Cristina Guama	09842245917	1720770948	Consejo Comunitario Lucha de los Robres	
Ledy Nival Vega Vega	0998195575	1750920728	Paraguarí - A1	
Carlos Escaligallo	0991474858	1710448672	San Cristóbal Nº 2	
BYRON TUMBALICO	0983510671	1719131904	PARQUE LOS TILOS	
Sandra Lorena Unicista	0987462884	1721644924	Parque los Tilos	
Miriam Jeyagor	0998345788	7772730900	Parque los Tilos	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Rosario Ari Hancillo Hego	0963646421	0913543305	Barrio de las poleas Sector Bajo	
Dorrea Toapacha	0995201173	1708298222	Hierba Buena #2	
Santiago Rodríguez	0992048640	1711956431	Hierba Buena #2	

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES

Parroquia: Chilibulo

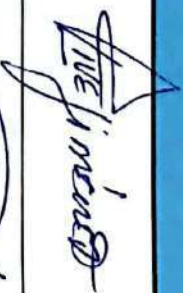

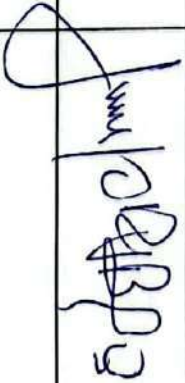



Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan

21

Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna /cabildo / s	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Remodelación de la Casa Barrial	Cdla. Bermeo	60.000,00	13	0	8	28
Remodelación de la UPC y trabajos complementarios en casa barrial	Ciudadela Yaguachi	50.000,00	16	0	5	25
Adecantamiento del área comunal (construcción de rampa y arreglo de puerta)	4 de Diciembre	50.000,00	16	0	5	23
Construcción de escalinatas San Luis	Jesús del Gran Poder	61.000,00	12	0	9	23
Mantenimiento de la casa barrial Urbanización Santiago	Urbanización Santiago	40.000,00	12	0	9	23
Readoquinado de la calle Egusquiza	San José de Chilibulo	143.081,37	9	0	12	22






Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro I.3, Título II

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
<i>Molly Paucar</i>	099 25 60 410	1712273455	Ciudadela Yaguachi	<i>[Firma]</i>
<i>Marcelo Montalvo</i>	099 809322 6	1801091974	Ciudadela Bermeo	<i>[Firma]</i>

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Luis E. LIVE TIVEREZ	0987051777	1704938883	COMITE PRODUCTO- BAS. 4 DE DICIEMBRE	
Botz del Cisma Palacios Armitis	0999905027	1707554588	Comite promejoras 14 de diciembre	
Fausto R. Sarmiento B	0988616298	1710250112	COMITE PRO HISTORIA	
Luis Ruiz	0995426225	170942639	C Ferreo	
Dm Sharon DANI	0791671672	1707644405	PNEUMONIA elunores gacacah	
HELY PINOJA	0992560410	1712273455	7400000	
ERICK VILLANUEVA	0992472939	1750785345	Xogochi	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Marcelo Montalvo C.	0998043226	1801091974	Compta. Promejores cdla. Barinas.	
Dr. Adm. Valdez Dr. Adm. Valdez	0495329448	1801199199	Colo 4 de Diciembre	
Andrés Pérez	0400511426	0982826821	Andrés Pérez	
Betty Valarzo	0988578532	1708116130	Urb. Santiago	
César Jesús Chávez	0983267771	1706039920	vía Saúl	
Pablo Estrella L	0992696214	1709172132	URB. SANTIAGO	
Betty Palacios B	0999905027	1707554588	4 de Diciembre	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Grossman Pazurro	093905893	191105678-6	Jesús del Gran Poder	
Luis Obogo	0995392572	170426861-2	Darius de Quito	
Laura Nasca	0999936373	170918805-4	Jesús del Gran Poder	

Nombre del Representante	Telefono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Luis E. Luvé J.	0987051797	1704938883	CM 4 de Diciembre	
Francisco SANCHEZ	0988616278	1710750117	C 4 de Diciembre	
MAURO PAREDES	0993444016	060257365-1	SAU JOSE CHILIBULO	
Iber Paredes Bustos	711065936	0987159032	San Jose de Chilibulo	
Jadeleine Callejos	1709812960	09988993098	San Jose de Chilibulo	

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES

Parroquia: Chimbacalle

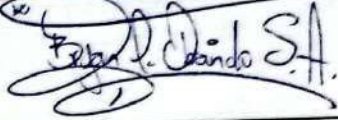


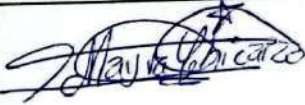


Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan

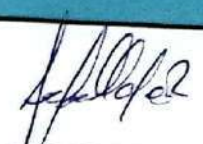
20

Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna / cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Mantenimiento y construcción de baterías sanitarias sede social	Ciudadela México	\$ 12.208,00	20	0	0	19
Mejoramiento de infraestructura para bodega	Pérez Pallares	\$ 7.056,00	16	0	4	19
Construcción de estructura metálica y cubierta	Asociación Andrés Pérez	\$ 86.940,00	12	0	8	18
Reconstrucción de cancha y graderios	Ciudadela México	\$ 91.641,08	12	0	8	18
Remodelación de batería sanitaria para hombres y mujeres	Pérez Pallares	\$ 12.600,00	14	0	6	18
Adoquinado del pasaje Sin Nombre	Pio XII	\$ 19.670,44	15	0	5	17
Reparación de Escalinata del Pasaje Los Colorados	Ciudadela Jaramillo Arteaga	\$ 47.794,00	11	0	9	17

Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro I.3, Título II

Nombre del Representante	Telefono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Luonne Peña Herrera T.	0984045315	1711385201	Asamblea Barrial Pío XII	
Teresa Darón	098120551	1801059781	Asamblea Lr.	
Susana Cevedra	0998383209	1705033288	Asambleista	
Fernando Xavier Ruiz	0983861116	17091244118	Asambleista	
Adelly Espinoza Torres	0983514809	170652512-6	Asambleista	
Sandra Patricia Pérez Galdames	0992948051	1717673774	Asambleista	
Byron Ramiro Arcevaldez V	0999223520	170864990-8	Asambleista Pío XII	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Bryan Obando San Andrés	0960642538	172449785-2	ASAMBLEISTA Barrial Pío XII	
AIDA ARAUZ BEDOYA	0999843147	171116976-1	ASAMBLEISTA CIUDADELA MEXICO	
Amparito Mora Andrango	0999051914	170712967-0	Asambleista Las Perez	
Mujra Elizabeth Chicanza Gualán	0979210772	172031096-8	Asambleista Las Perez	
Pail Almondívar, S.	0987753943 1703920528	170392052-8	ASAMBLEA COLA. MEXICO	
HACDALENA ALMEIDA SANCHEZ	0998700018	1711296184	ASAMBLEISTA CASA BARRIAL PEREZ PALMERES	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
MARCELO JACQUELINO RODRIGUEZ	0995172197	1711046605	BARIA PEREZ PAUCAR	

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES

Parroquia: Ferroviaria





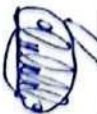


Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan

31

Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna / cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Forestal Alta, Colectivo Urbano y Social Ferroviaria	Mantenimiento de la Casa Barrial María Belén	\$ 20.160,00	31	0	0	28
Forestal Alta, Colectivo Urbano y Social Ferroviaria	Colocación de barreras arquitectónicas y asfalto en la vía chicán	\$ 8.500,00	31	0	0	28
Forestal Alta, Colectivo Urbano y Social Ferroviaria	Reasfaltado del triángulo de la calle Chicán	\$ 5.809,00	31	0	0	28
Ferroviaria Alta	Cerramiento de la casa barrial (ingreso)	\$ 2.200,00	31	0	0	28
Coop. 9 de Julio	Mantenimiento de la Casa Barrial	\$ 34.800,00	31	0	0	25
Chiriyacu Alto	Asfalto de la calle John Harman	\$ 85.432,00	31	0	0	25






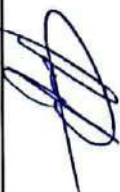

Santa Teresita	Habilitación de baterías sanitarias	\$ 5.800,00	31	0	0	25
Ferroviana Alta	calle Heleodoro Ayala y Eduardo Morley y construcción de bordillos nuevos en varias calles	\$ 10.600,00	31	0	0	25
Barrio Vertientes Unidas	Mantenimiento de la casa barrial	\$ 18.451,34	31	0	0	25
Barrio Vertientes Unidas	Cerramiento del espacio verde e implementación de Juegos Inclusivos	\$ 10.580,00	31	0	0	24
Plan Piloto Chiriyacu	Adecuación de la Unidad de Policía Comunitaria	\$ 19.020,54	30	0	1	24
Forestal Alta, Colectivo Urbano y Social Ferroviana	Construcción del muro en el ingreso a la Avenida Simón Bolívar e ingreso al barrio	\$ 18.500,00	28	0	3	20
Santa Teresita	Construcción muro contención	\$ 143.367,00	7	23	1	18
Barrio Tarqui	Reconstrucción de la cancha de uso múltiple , graderíos y visera	\$ 82.345,00	1	29	1	18

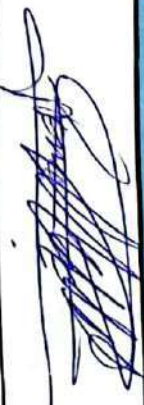



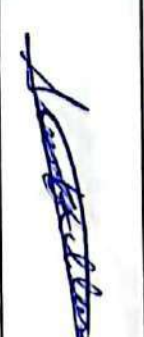

Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro I.3, Título II

Nombre del Representante	Telefono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Emma Flores.	0992719826	1711983138	Santa Teresita.	
Nelson Flores.	0984636182	1704765757	Santa Teresita.	
Arturo Caiza Chapaca.	0994812738	1706753728	Complejo "Carlos Oquendo"	
Jorge Saravillo Boquerico	0969359381	170491172-1	Plan Piloto Chiriqua	
MAYRA ALEXANDRA CARRILLO CHICAIZA	0998653792 3191980	172133185-6	BARRIO 9 DE JULIO	
Yesserie Dal Pilar Flores ARRAS	0983537815	172518965-3	Barrio 9 de Julio	
Eduardo Guoquiya	0990556127 0985134336	050126350-3	Barrio El Pedestal	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asambleas Barrial / Comuna	Firma
Maria Beica Torres Espina	0939522688	1722431382	Torresal Meidn	
Mauri Osario Chirica Uruzo	0995396527	1704488447	Torresal Meidn	
Lucia Cienfuegos Uruzo Bastos	0998805184	1704518792	Torresal Meidn	
Miguel Angel Andrade Bonello	0984535007	1719340522	Forestal Meidn	
María Lorena Dargada Guzman	0989873503	174442701-8	Ferretería Meidn	
Yolanda Luján	0984662203	171074077-8	Santa Teresita Ferrería Alta	
Honica Quiñga	0992544680	1707912558	Santa Teresita Ferrería Alta	

Nombre del Representante	Teléfono	Nº Cédula	Asamblea Rural / Comuna	Firma
Elsa Gulcero	3120 937 09838 58203	1711223287	El Triangulo de la Ferruvario Alta	
Francisco Flores	0997095618	1306226489	Triangulo la Ferruvario	
Ana Muñoz	0993355137	1715495865	Trans Ferreval	
Nelson Gálvez	0985752256	1711297562	EL TRIANGULO FERROVIARIA	
IHOVIS VILERO	0993444049	1706583822	BARRIAL GDE SOLIO	
Gabriela Yanez	0995867583	1713297867	UDEES FERROVIARIA	
DIEGO AVILA	0985288015	1719335765	TRANS FORESTAL	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Guillermo Palma	09942928199	17015781888	S de Jujico	
CARLOS E. ORTUNO CA	1405256525	6995115329	EL TRIANGULO	
Samanth Perez	0994617475	171818646-1	Transforestal	
Stalin Sora	0994680634	171573811-9	TRANS FORESTAL	
Sporo Vico	0983218641	1715186935	CAMARPOVIDCO MTC	
OSWALDO SPADANO	0979172395	171832892-3	TRIANGULO LA FORESTAL	
Hector & Alvincenzo	0994522944	1709598758	TRIANGULO LA FORESTAL	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Norma Padilla	0991124651	1710504492	Balcones de la Ferrocarril Campesino departu	
Roberto Yema <small>Firma sin pasilla</small>	0995203922	140633004-1	Ver Tente Unida	
Rocio Quijpe	0982530181	1708433980	Ver Tente Unida	
Nelsy Zoforata	0998677100	0500258922	Ver Tente Unida	
Soledad Chilina <i>Lucini</i>	0998165129	1709917866	Ver Tente Unida	
Pauina Guano	0999202211	1715957120	Cunbunuviro Auro	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Carlo Espino Cochabamba Puma 050	0991474858	171044267.2	Barrio San Cristóbal #2	
Fabian Aillon	0984549937	1703265536.	Quito Luz de America.	
Lourdes Karina Cañin Calle	0984150131	1317623126	Barrio Tarqui	
Luis Esteban Ayala Tamayo	0992509655	172660002-4	Chaguapungo Alto	
Melanie Vanessa Cañon Caño	0984939362	1726346788	Cumbumayo Alto	

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES








Parroquia: Lloa

Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan





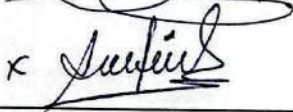
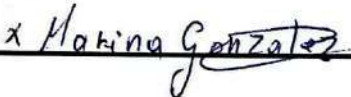
21

Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna /cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Escuela Itinerante de Artes y Saberes de Lloa	Lloa	\$ 15.000,00	21	0	0	30
Construcción de 300 metros de adoquinado	San José Del Cinto	\$ 51.312,80	21	0	0	25
Cerramiento de malla de la etapa 1 área comunal (escuela patria)	Urauco	\$ 14.157,34	21	0	0	25
Construcción de casa comunal	Coop. 29 De Mayo	\$ 105.819,90	21	0	0	25

Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro I.3, Título II

Nombre del Representante	Telefono	N° Cedula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Mariano Manuel Ponce Acunaqui	0983628148	111550192	El Privilegio To Ray	x 
Yolanda del Carmen Ugo Sibbo	098582985	121513003 3	Cerro Robledo	
PARTIDO GUZMAN M.	0999930538	170858633-6	JUVA VECINOS PORT LA CULTURA	
Karen Cantares	0978787665	1351650563	Coop. 29 de Mayo	
Mercedes Vega	0998377084	170794878-3	CULTURA	
Vinicio Salazar	09843373951	1123091300	Cultura	x 
Heriberto Aguirre	0995169545	1704354221	San Jose	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
<i>Mariana Paredes</i>	3816021	170539189-2	Guaniaramin	<i>Mariana Paredes</i>
<i>José Arturo Arizola</i>	0993069456	1707812055	Arroyos	<i>José Arturo Arizola</i>
<i>Wilao Cochocuy</i>	0984618718	1712941481	URUCO	<i>Wilao Cochocuy</i>
<i>Milda Alvarado</i>	0987267147	171013377-6	Son José	<i>Milda Alvarado</i>
<i>Romelia Cumbajín C.</i>	0995393472	170727898-0	Barrio 29 de Mayo	<i>Romelia Cumbajín C.</i>
<i>Rosa García P.</i>	0995676033	030094411-3	Oswaldo Garcasamin	<i>Rosa García P.</i>
<i>Sora Colloquezo</i>	0984491593	170927391-4	Lo Esperanza Miranda Tablora	<i>Sora Colloquezo</i>

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Edison Djeda Copa	0995458316	1718373713	Barrio oswaldo Guayasamin	
Orlando Zupé	09814009581	1716087598	Lloa	
Augusta Ficoche	0987703185	1710866227	Lloa.	
Frausto Yela	0987013451	1706738885	la Tablera	
duis seraf- Haro	0992327647	1707273565	San José del Binto	duis seraf- Haro
Rubén Lara.	099.2546303	1710055375.	29 de Mayo	x 
Blanca Gonzalez	3816044	1713748703	Urauco el Atenal	x 

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES



Parroquia: La Magdalena

Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunales que votan

25

Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna / cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Implementación de juegos infantiles en área verde	San José De La Magdalena	\$ 22.200,00	25	0	0	25
Ampliación vertical de cerramiento de malla en la cancha de césped sintético.	Cdla Atahualpa Oriental	\$ 18.000,00	25	0	0	25
Reconstrucción de gradas en el Pasaje Oe4B	Magdalena Central	\$ 1.080,00	25	0	0	25
Adoquinado del pasaje Latacunga entre AV. Los Libertadores y calle Quitus	Magdalena Central	\$ 41.850,00	25	0	0	25
Derrocamiento y adacentamiento de la esquina del parque Hermanos Cristianos	Hermanos Cristianos	\$ 13.995,00	25	0	0	25
Mantenimiento específico de la casa social Villa Flora	Villa Flora	\$ 43.680,00	18	0	7	25
Cerramiento de la Casa Barrial	Villa Flora	\$ 12.675,00	25	0	0	25
Readecuación parque de la Juventud	Santa Ana	\$ 64.800,00	22	0	3	25
Adacentamiento del espacio público y colocación de juegos recreativos	Atahualpa Sur Occidental	\$71.990,77	0	0	0	20

Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro 1.3, Título II

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Susana Magdalena Acosta Muñoz	0987998444	1703183168	Atahualpa Sur Desarrollo	
Susana Estivaldo Quiribaga Osorno	098894911	1714324824	Atahualpa Sur Occidental	Susana Quiribaga
ERIKA BALBUENA	0984366294	1714366646	Atahualpa Sur Occidental	
MARIA LARA MENA	0993 104086	170663310-2	ATAHUALPA SUR OCIDENTAL	
GLADYS MAREGATA ORDÓÑEZ MORALES	0998502264	06014199908	MAGDALENA CENTRAL	
CARLOS AURELIO REÑA EGAS	09988328534	170298273-5	MAGDALENA CENTRAL	
MARIA SOLEDAD MORALES REA	0996010528	1703118178-6	MAGDALENA CENTRAL	

Nombre del Representante	Telefono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
LEONIDAS OLIVERO HINOJOSA GARCIALO	0985201106	A0968003	MAGDALENA CENTRAL	
PABLO REINOSO	0998409181	171043116-3	HERMANOS CASTAÑOS	
DANIEL GUINASTON	0997941164	0200860005	HERMANOS CASTAÑOS.	
ROSA SIGRID PABILLA BUSTAMANTE	0998963932	1707932115	HERMANOS CASTAÑOS	
GINA HERA HANZANO	0984620543	1710408475	HERMANOS CASTAÑOS.	
ROSI LEONILA ASIMBAYA AGUIAR	0996923453	170535211-2	SANTA ANA	
JUAN CARLOS CERVANTES CABEZAS	0912498829	1712405198	SANTA ANA	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
MARINA AVEJUNDA FERNANDEZ AROSTI	0992943959	1720883998	Urua FURBA	AVEJUNDA FERNANDEZ
Sandra Elizabeth Yososo Vallejo	0984100396	1707931968	Villa Flora	Sandra Elizabeth Vallejo
Alex Bedoya	0988531180	171012333-7	Villa Florida	Alex Bedoya
ANGEL WASHINGTON OROZCO HATA	0996206061	0601197643	Villa Flores	Angel Orozco Hata
LUZ MARGARITA TAMAYO OLMEDO	0980207125	1900191961	MARGARITA TAMAYO	Margarita Olmedo
BERNARDO ISAIAS NOLIVOS ORTIZ	0994375963		MARGARITA TAMAYO	Bernardo Ortíz
WILMA GRACIELA GÓMEZ	0986502140	0501214944	MARGARITA TAMAYO	Wilma Gómez

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
ALEJANDRO SALVATEERRA	0996803172	1717518979	SOLIDARIDAD Sue.	
HALENA NOVALES	0998123987	1716756777	SOLIDARIDAD SUE	
KEVIN JOSUE ZAPATA	0984595153	1718742503	SOLIDARIDAD SUE	
DORIS GABRIELA PASCAR CALDERON	0983198713	1718903725	SOLIDARIDAD SUE.	
HONORAS GONCHO JUDITH ESPERANZA	0962276696	1708112626	CDLA. ATAHUALPA	
PABLO ANIBAL RUIVOSO GALVARDU	09984109181	1710437763	Hnos Custodios	

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES

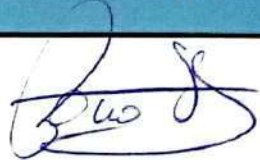


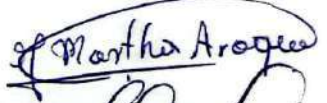



Parroquia: La Mena








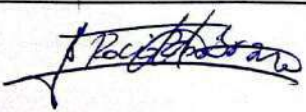
Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan








31

Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna /cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Construcción de cancha de voley	Ciudad De Quito	26.391,56	29	0	2	28
Construcción de bordillos y adoquinado	La Raya	40.000,00	28	0	3	28
Reparación de escalinata y camineria barrio reino de quito	Reino De Quito	25.000,00	26	0	5	28
Reposición de juegos infantiles	12 De Julio	12.000,00	26	0	5	28
Reconstrucción de la escalinata en el pasaje	Santa Bárbara "5 De Febrero"	25.000,00	26	0	5	25
Remodelación del parque del 41	Combatientes Del 41	22.000,00	0	0	31	23
Construcción de escalinata	Eugenio Espejo	45.000,00	29	0	2	20
Reparación de murete de la cancha de uso múltiple	Ciudadela Tarqui	25.000,00	7	7	17	20
Repavimentación de la cancha central y visera	Santa Bárbara De Chillogallo	39.000,00	2	0	29	20

Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro I.3, Título II

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Freddy Pacheco	0958888608	170933304	Heroes del 41 Calle Portueto.	
Jenny Luna	0961252743	171849489-9	Calle Torquí	
Luis Pacheco	0958888608	1703232791	Heroes del 41 Calle Portueto.	
Martha Araque	0999052522	1712961612	Ciudadela Foaque	
SILVIA PWAREZ	1707971212	0991532419	"CIUDAD DE QUITO"	
Jacinto Baw	1710649425	171064942-5	ciudad de "QUITO"	
Mercedes Linos	2.637.565. 1707563811.	170756381-1	Bonio Lu Rogo	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Jenin Carrasco	092787626	1712606985	Reino de Quito	
Alexandra Vallejo	0958640485	1722801535	La Raya	
Mercedes Uinos	2637-565	1707563821	La Raya	
Máximo Corrión	0997780112	110314143-6	La Raya	
Augusto Ortega Ruelas	0993453585	0602252058	STA. BARBARA D ^o 1 DE CHULOGLA	
Rosa Maria Guaman Espinoso	0992532052	142175858-7	Meno "2"	
Concoto Pachacama	0982783326	140323279-1	combatientes del-41 por tojele	
Blanca Zambrano	0988720600	171513107-2	Cdda Tarqui	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Maximo Corrión	0993780112	110214143-6	LA ROYA	
Rosa Guarquesa	0981322777	170697367-2	Reino de Quito	
Rocio Zombitano	0988720600	171513107-2	cdla Zarqui	
Susana Melena	0986576006	1712749389	Santa Bárbara 5 de Febrero	
Patricio Jara	0995029774	170378571-5	Santa Bárbara 5 de Febrero	
JENNY MONTAGUANO	0983499502	171718907-5	COOPERATIVA VIVIENDA LOS CAMINANTES	
Dayanna Morales	0983627605	171406277-3	Cdla. Tarqui Hena 2	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Alexandra Vallejo	0958640485	1722801535	La Raya	
Augusto Ortega Luro	0993453585	0602252058	STA BARBARA DE CHILLAGALD	
Rosa Garaman	0992532052	172175858-7	Yema '12''	
Germania Nieto	0987922608	170932901-5	primer vocal	
Luis Chocaya	0995392572	170426861-2	Delmo de Quito	
Jose Alvarado	0998183878	1712420684	Yema 2 Trazo	

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES




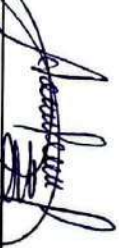



Parroquia: San Bartolo



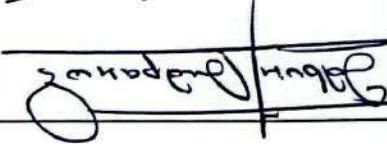




Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan

29

Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna /cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Readecuación canchas deportivas	Santa Anita 1	\$47.678,40	29	0	0	28
Mejora de infraestructura recreacional y complejo deportivo	Cdla. German Avila	\$40.320,00	29	0	0	28
Repotenciación de parque (desde calle Lino Curima hasta la Pedro Capiro)	Barrionuevo	\$15.176,00	29	0	0	28
Repotenciación del parque (desde calle Gil Navarreta hasta Humberto Medina)	Barrionuevo	\$32.928,00	29	0	0	28
Cerramiento y arreglo cancha de voley, básquet e instalación de juegos en el parque	Cooperativa Frente Popular	\$63.412,42	29	0	0	25

Construcción de cancha con cerramiento y graderío	Cdla. Gatazo	\$37.056,00	29	0	0	25
Arreglo de cancha, juegos recreativos del parque Sonrisas	Unión Y Justicia	\$51.520,00	29	0	0	25
Reconstrucción y arreglo de cancha de básquet	Los Arrayanes	\$42.560,00	29	0	0	25
Mejoras en la infraestructura de casa comunal	Clemente Ballen	\$19.800,00	29	0	0	25
Adoquinado parqueadero SMZ.1	14 De Enero	\$36.400,00	29	0	0	25
Adoquinado parqueadero Oe5U	14 De Enero	\$26.880,00	29	0	0	25
Adoquinado de un pasaje	Cdla. Primero De Mayo El Calzado	\$15.960,00	29	0	0	25
Arreglo de sede social, piso y techo	Liga Clemente Ballen	\$12.320,00	29	0	0	25
Adoquinado pasaje OE5B	El Calzado	\$53.760,00	29	0	0	25
<p>Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro 1.3, Título II</p>						

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
FRANKLIN TORRANTA	0998341762	1707619803	GENERAL VILLAS	
JOSÉ CASTELO	0992521747	1702481546	LOS ARAUCANOS	
Erika Chávez	0998586162	1723288419	Dolorosa del Valle	
Ana Chapí	0984043831	1711175495	barrio Promotor Dolorosa del Valle	
Gladis Yllce	0984686065	0202441502	Barrio Dolores Del Valle	
Monica Caboscampo Salgado	0980209642	1707241102	Barrio EP Calgado	
Emperatriz Sierra	3111188	1701260620	Promotor Valle'n	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Carmen Ramos	0995360996	170683906-3	Clemente Ballín	
Guillermo Pacheco	0999679701	170306195-7	Clemente Ballín	
Edwin Andraugo	0999380820	1709885477	Berman Avila Sa	
Ines Saltes	0984630318	0201172194	Parqueadero 14 Enero	
Elena Reyes	0984918980	1714974084	Parqueadero 14 de Enero	
NUBIA ESPINOZA	0984026955	100142000-7	Parqueadero 14. de Enero	
Sandra Telmo	0998125285	1708488745	Barrio nuevo	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Alejandro Anibal Molina Gomez	0983977213	1705265682	Barrionuevo	
Blanca Jacqueline Acevedo	0981334396	1709158206	MORAN 14 DE ENERO	
Sergio Roberto Blise	0995378502	0509207104	14 DE ENERO	
Pilar Chanataxi	0978695182	1914447858	14 de Enero	
Pedro Tosillo	1702295153	0981368641	14 de Enero	
Blanca Tanya	1710601934	0974224444	Los Angeles	
Freddy Lopez Paredes	0983884504	171416922-2	CENEPE BARRIO	

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES

Parroquia: Solanda

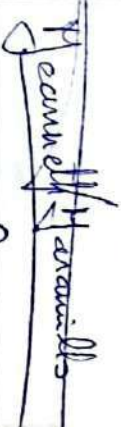




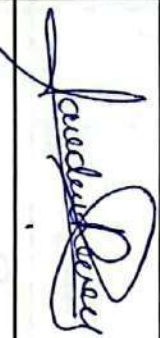


Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan






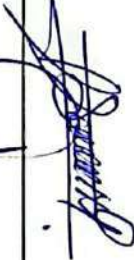


Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna /cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Cambio de pisos alrededor del parque El Arbolito	Solanda Sector 1	27.000,00	26	0	0	28
Construcción de cancha de uso múltiple	Solanda Sector 1	62.000,00	26	0	0	28
Construcción de sendero para caminata peatonal	Unión Popular	43.000,00	26	0	0	28
Cubierta cancha de fútbol número 1	Las Cuadras	26.000,00	26	0	0	25
Arreglo y reparación de las canchas de uso múltiple desde la calle Borbon y calle S28F Complejo Deportivo	Maria Elena Salazar <i>Revisión Fondo</i>	86.000,00 <i>(90.000)</i>	26	0	0	25
Adoquinado de pasajes S22B, 0e2D, 0e2C, S23, S22B, calle Ayapamba	Rumiñahui	59.000,00	26	0	0	25

Cerramiento de la cancha de la Liga Turubamba	Turubamba Bajo Supmz Ah	56.000,00	26	0	0	25
Cerramiento para las canchas	Turubamba Bajo Supmz H	33.000,00	26	0	0	25
Rehabilitación del espacio deportivo, área del parque infantil	El Comercio	70.000,00	26	0	0	24
Construcción de parque y cancha de uso múltiple en área verde - parque 4 de diciembre	Solanda Sector 4	103.942,61	26	0	0	24





Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro 1.3, Título II

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
MARCELO CHILUISA	0984016493	1105058392	PUNICANI	
Marco Cedera Villaveaico	0995151994	17151933-2	Las Cedras	
ROSA ANTONIO HERA TAMARA	1712349289 0992503051	1712349289	PUNICANI	

Nombre del Representante	Telefono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Jeanneth Yolanda Jaramilla Galindo	09984714617	1709879322	La Esperanza de Turubamba pago	
JHOE SACRUENUE CANO BEO SAMPURCO	0995053458	1709048860	BAERIO RUMIHUJI	
Eduardo Ramirez Erazo Tazo	0991575064	1704341130	Solanda El Arbolito	
	0997202400	1703079705	Solanda el castaño	
Sandra Isabel Rivera Galva	0982129113	1716803828	Solanda 1 al Cuadro	
Rosa Solina Romero	0995676161	050089469-6	Integración Barrial Solanda # 4	
Yolanda Maribel Cacho Gomez Anango	0993426206	1714637419	Integración Barrial	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Diana Silvana Rodriguez Ramirez	0939892215	171586462	Ruminahui Asamblea Barrial de la Esperanza. Turubambe Bajo	
Paola Janeth Maldonado Kibiru	0999475924	171697303-5	Solanda	
Marlene Clementina Bofeda	0912604540	1708828940	Integracion Barrial.	
Diana Antonia Segura	0997112356	1705288254	Solanda #4 Integracion Comunal.	
Silvana Elizabeth Pando Pando	0934269160	1718334511	Solanda #4 Asamblea Barrial "El Barrio" CHES.	
Johanna Pichel Sánchez Hazaquia	0998320104	1718591868	"71 BAZZIO" Com. Genig. S. Salazar	
CARLOS VARELA NOCINA COLMA	1709624215 0984923149	170962421-1		
Elizabeth Horacio Chacui	0979110268	1711548402	Unión Popular	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Marco Idar. Acosta	0992067710	100155099-3	Union Popular	
Susanne Rita Sanglmeier	0997229544	1750575296	Turubamba	
CHRISTIAN F. VICENTE C.	0993251894	1722499696	TURUBAMBA	
FABIAN E. SURTA S.	0984097076	1709214108	CDIA. Melia S. Salmese	
Diana L. Vicente C	1722008248	0942600840	Turubamba	
Diego Samuel Hernandez S.	1750221838	0995582099	Solanda 1201 El Ceppo	

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Mavis Auguste Bobin	0984584018	1709582313	Salanda, Parque al arbolito.	
Gabriela Jurco	0963714981	172006203-1	Solanda Parque el arbolito	
Marco Idar Acosta	0998067710	100155099-3	Unión Popular	
Elizabeth Hoaraca Graon	0979110268	1711548402	Unión Popular	

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los once días del mes de septiembre de 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Urbana de La Argelia perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Srta. Abogada Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial Urbana, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El Código Municipal I Libro III Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, durante el año 2021 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. Que con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-
INVERSIÓN**

No. de Proyectos Sociales Priorizados: CERO (0)
Monto priorizado: 0

No. de Obras Priorizadas (espacio público/vialidad): CUATRO (04) obra de vialidad (0) obras de espacio público
Monto priorizado: \$ 407.242,98

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 15), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2021-2022.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, los representantes que componen la Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
MELANY EDITH VALLEJO TUBON	1729089423	0997342368	meluedith@oulook.es	SANTA MARIA DEL SUR
MARCIA PAULINA PALLO TIPÁN	1717225195	0979550039	paulym@hotmail.com	CUMBRES ORIENTALES
RODRIGO SENIN GUALOTUÑA ASIMBAYA	1704386364	0995037784	rodrigogualotuna@yahoo.com	LUCHA DE LOS POBRES
MAURO FERNANDO BUNGACHO LAMAR	1712491735	0984699173	mauro_fernando_b@hotmail.com	HIERBA BUENA 2
CRISTINA GEOVANNA GUAMA VILLACIS	1720770948	0984245917	cristinaguama1989@gmail.com	LUCHA DE LOS POBRES MEDIA

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021-2022.

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal I Libro III Título II.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los once días del mes de septiembre de 2021.



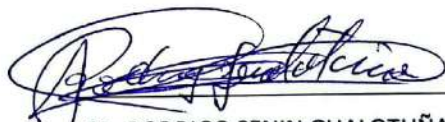
SRTA. ABG. MICHELLE ESPINOSA
ADMINISTRADORA ZONAL



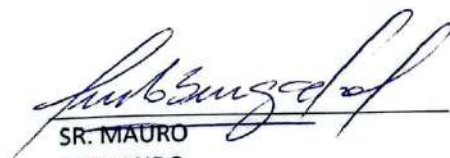
SRA. MELANY EDITH VALLEJO TUBON
COMITÉ DE SEGUIMIENTO




SRA. MARCIA
PAULINA PALLO
TIPÁN
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. RODRIGO SENIN GUALOTUÑA
ASIMBAYA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. MAURO
FERNANDO
BUNGACHO LAMAR
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. CRISTINA GEOVANNA GUAMA
VILLACIS
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los ocho días del mes de septiembre de 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Urbana de Chilibulo perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Srta. Abogada Michelle Lessly Espinosa y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial Urbana, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El Código Municipal I Libro III Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, durante el año 2021 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. Que con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-
INVERSIÓN**

No. de Proyectos Sociales Priorizados: CERO (0)
Monto priorizado: 0

No. de Obras Priorizadas (espacio público/vialidad): Dos (02) obra de viabilidad y cuatro (04) obras de espacio público

Monto priorizado: \$ 404.087,37

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 17), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2021-2022.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, los representantes que componen la Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
JOSE DANIEL ANGOS NIETO	1709132342	0983227227	angosd7@gmail.com	CRUZ DEL TARMA
BETTHY MARISOL VALAZAREZO BUSTAMANTE	1708116130	0988578532	betthyvalarezo@hotmail.com	URBANIZACION SANTIAGO
BETTHY DEL CISNE PALACIOS ARMIJOS	1707554588	0999905027	bpalacios63armi@gmail.com	4 DE DICIEMBRE
LUIS EFRÉN LIVE JIMENEZ	1704938883	09870517997	luislive1215@gmail.com	CDLA 4 DE DICIEMBRE
MAURO BOLIVAR PAREDES PAZMIÑO	0602573651	0993444046	mauroparedesp@hotmail.com	SAN JOSE DE CHILIBULO

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021-2022.

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal I Libro III Título II.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los ocho días del mes de septiembre de 2021.

SRTA. ABG. MICHELLE ESPINOSA
ADMINISTRADORA ZONAL

SR. JOSÉ DANIEL ANGOS NIETO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SRA. BETTHY MARISOL
VALAZAREZO BUSTAMANTE
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SR. LUIS EFRÉN LIVE JIMENEZ
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SRA. BETTHY DEL CISNE
PALACIOS ARMIJOS
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SR. MAURO BOLIVAR PAREDES
PAZMIÑO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los catorce días del mes de septiembre de 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Urbana de Chimbacalle perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Srta. Abogada Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial Rural, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El Código Municipal I Libro III Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, durante el año 2021 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. Que con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-
INVERSIÓN

No. de Proyectos Sociales Priorizados: CERO (0)
 Monto priorizado: 0

No. de Obras Priorizadas (espacio público/vialidad): DOS (02) obra de vialidad y CINCO (05) obras de espacio público
 Monto priorizado: \$ 274.815,08

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo VOTOS), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2021-2022.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, los representantes que componen la Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
BYRON RAMIRO ARMENDARIZ VACA	1708649908	0999223520	byronarmendariz@hotmail.com	PIO XII
FERNANDO XAVIER OLIVIO CRUZ	1709124448	0983861116	fernandolivo.cruz@gmail.com	PEREZ PALLARES
AMPARITO DEL ROCIO MORA ANDRANGO	1707129670	0999051914	amparitomora2@gmail.com	CHIMBACALLE
SAMUEL AARON VELA LASCANO	1726763087	0979061462	vela7013@gmail.com	CDLA MEXICO
IVONNE DE LOS ANGELES PEÑAHERRERA TAMAYO	1711385201	0984045315	ivonchy@yahoo.es	PIO XII

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021-2022.

En el pleno de la asamblea parroquial se decidió eliminar las obras de repavimentación y montos elevados. De acuerdo al siguiente tabla:

BARRIO O SECTOR	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Asociación Músculos y Rieles	Colocación de baldosa en la plataforma	\$ 233.719,29
El Camal	Repavimentación de la calle Hernando de Quiroz	\$ 101.275,84
El Camal	Repavimentación de la calle Juan Gutiérrez	\$ 99.724,80
El Camal	Repavimentación de la calle Gonzalo Hidalgo	\$ 79.027,20
El Camal	Repavimentación de la calle Andrés Pérez	\$ 184.665,60
Pio XII	Adoquinado tramo calle Bobonaza	\$ 26.250,00
Ciudadela Jaramillo Arteaga	Construcción de Cancha sintética y arreglo de graderíos	\$ 283.063,29
Federico Páez	Reasfalto de la calle Fidel Arteta	\$ 471.400,00
Federico Páez	Rehabilitación de la concha Acústica en 156 mts ² en dos plantas	\$ 38.916,00
Federico Páez	Rehabilitación de equipamientos alrededor de la concha acústica como Baterías Sanitarias, Bar, Cancha de vóley, reparación cerramiento de malla,	\$ 42.168,00

Comité de Seguimiento:

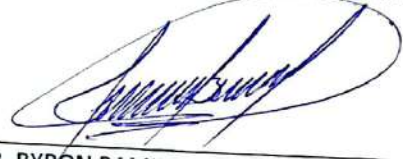
Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal I Libro III Título II.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los catorce días del mes de septiembre de 2021.



SRTA. ABG. MICHELLE ESPINOSA
ADMINISTRADORA ZONAL



SR. BYRON RAMIRO ARMENDARIZ VACA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. FERNANDO XAVIER
OLIVIO CRUZ
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. AMPARITO DEL ROCIO MORA
ANDRANGO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. SAMUEL AARON VELA
LASCANO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. IVONNE DE LOS ANGELES
PEÑAHERRERA TAMAYO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los nueve días del mes de septiembre de 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Urbana de Ferroviaria perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Srta. Abogada Michelle Lessly Espinosa y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial Urbana, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El Código Municipal I Libro III Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, durante el año 2021 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. Que con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-
INVERSIÓN**

No. de Proyectos Sociales Priorizados: CERO (0)
Monto priorizado: 0

No. de Obras Priorizadas (espacio público/vialidad): Dos (02) obra de viabilidad y cuatro (04) obras de espacio público
Monto priorizado: \$ 465.564,88

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 17), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2021-2022.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, los representantes que componen la Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
MANUEL OSWALDO CHIRIBOGA VALLEJO	1704488947	0995396527	pauydanet@gmail.com	CHAGUARQUINGO
MARIA PAULINA CAZA CANDO	1715957120	0999202211	pauydanet@gmail.com	CHAGUARQUINGO
ELSA ROSARIO GUILCASO BONILLA	1711223287	0983858203	elsa_jcm@hotmail.es	FERROVIARIA ALTA SECTOR EL TRIANGULO
ARTHURO CAIZA CHAPACA	1706753728	0994812738	calza-arthuro@hotmail.com	COMITÉ PRO MEJORAS CARLOS OQUEDO
CARLOS JHONIS VIVERO PIÑEIRO	1706583802	0993444049	carlosvivero50@yahoo.es	BARRIO 9 DE JULIO

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021-2022.

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal I Libro III Título II.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los nueve días del mes de septiembre de 2021.



SRTA. ABG. MICHELLE ESPINOSA
ADMINISTRADORA ZONAL



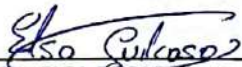
SR. MANUEL OSWALDO CHIRIBOGA VALLEJO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. MARIA PAULINA CAZA
CANDO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. ARTHURO CAIZA CHAPACA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. ELSA ROSARIO
GUILCASO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. CARLOS PIÑEIRO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los once días del mes de septiembre de 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Urbana de La Magdalena perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Srta. Abogada Michelle Lessly Espinosa y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial Urbana, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El Código Municipal I Libro III Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, durante el año 2021 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. Que con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

- 1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-
INVERSIÓN

No. de Proyectos Sociales Priorizados: CERO (0)
 Monto priorizado: 0

No. de Obras Priorizadas (espacio público/vialidad): DOS (02) obra de vialidad y SEIS (06) obras de espacio público
 Monto priorizado: \$ 218.280,00

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 15), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2021-2022.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, los representantes que componen la Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
SANDRA ELIZABETH MOSCOSO VALLEJO	1707931968	0984100396	moscososandra@yahoo.co	VILLAFLOA
IVAN ALEJANDRO SALVATIERRA PERALVO	1717518979	0998803172	salvatierra92ivan@gmail.com	ATHAHUALPA ORIENTAL
GLADYS MARGARITA MORALES ORDOÑES	060149908	0998507764	mescandon26@hotmail.com	MAGDALENA CENTRAL
ALEX IVAN BEDOYA RAMIREZ	1710723337	0998537180	alexvetdino@hotmail.com	VILLAFLOA
SUSANA MAGDALENA ACOSTA MUÑOZ	1703183168	0987998444	sofyvillalba.munoz@gmail.com	ATHAHUALPA SUR OCCIDENTAL

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021-2022.

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal I Libro III Título II.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los once días del mes de septiembre de 2021.

SRTA. ABG. MICHELLE ESPINOSA
ADMINISTRADORA ZONAL

SRA. SANDRA ELIZABETH MOSCOSO VALLEJO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SR. IVÁN ALEJANDRO
SALVATIERRA PERALVO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SRA. GLADYS MARGARITA MORALES
ORDÓÑEZ
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SR. ALEX IVÁN BEDOYA
RAMIREZ
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SRA. SUSANA MAGDALENA ACOSTA
MUÑOZ
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los trece días del mes de septiembre de 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Urbana de La Mena perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Srta. Abogada Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial Rural, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El Código Municipal I Libro III Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, durante el año 2021 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. Que con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-
INVERSIÓN**

No. de Proyectos Sociales Priorizados: CERO (0)
Monto priorizado: 0

No. de Obras Priorizadas (espacio público/vialidad): CINCO (05) obra de vialidad y CUATRO (04) obras de espacio público

Monto priorizado: \$ 266.000,00 (OBSERVACIÓN: EL FALTANTE DE 6.608,44 SERÁ FINANCIADO CON LOS SOBRESANTES CORRESPONDIENTES A LOS REMANENTES DE LOS PROCESOS DE CONTRACCIÓN DE OBRAS DEL AÑO 2022)

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo VOTOS), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2021-2022.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, los representantes que componen la Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
SUSANA MARISOL MELENA HEREDIA	1712749389	0986576006	susymelenah@hotmail.com	SANTA BARBARA 5 DE FEBRERO
JENNY MAGDALENA MONTAGUANO CAIZA	1717789075	0983499502	magdalenaj31@outlook.com	COOP CAMINANTES
LENIN XAVIER CARRASCO ESPINOSA	1712606985	0992787686	lenincarrasco@hotmail.com	REINA DE QUITO
DIEGO BOLIVAR CANDO MURILLO	0603266370	0991709268	dcandomb@hotmail.com	SANTA BARBARA DE CHILLOGALLO
MARLON WILLIAM SIMBA TIPAN	1725271876	0988025310	marlonmbh@hotmail.com	SANTA BARBARA 5 DE FEBRERO

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021-2022.

Comité de Seguimiento:

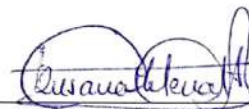
Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal I Libro III Título II.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los trece días del mes de septiembre de 2021.



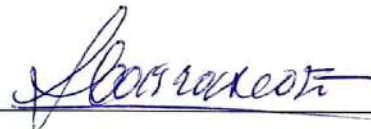
SRTA. ABG. MICHELLE ESPINOSA
ADMINISTRADORA ZONAL



SRA. SUSANA MARISOL MELENA HEREDIA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. JENNY MAGDALENA
MONTAGUANO CAIZA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. LENIN XAVIER CARRASCO ESPINOSA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. DIEGO BOLIVAR CANDO
MURILLO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. MARLON WILLIAM SIMBA TIPAN
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los once días del mes de septiembre de 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Rural de Lloaperteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Srta. Abogada Michelle Lessly Espinosa y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial Rural, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El Código Municipal I Libro III Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, durante el año 2021 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. Que con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-
INVERSIÓN

No. de Proyectos Sociales Priorizados: UNO(1)
 Monto priorizado: 15.000,00

No. de Obras Priorizadas (espacio público/vialidad): UNO(01) obra de vialidad y DOS(02) obras de espacio público
 Monto priorizado: \$188.363,78 (OBSERVACIÓN: EL FALTANTE DE 2.073,74 SERÁ FINANCIADO CON LOS SOBANTES CORRESPONDIENTES A LOS REMANENTES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DEL AÑO 2022)

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 15), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2021-2022.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, los representantes que componen la Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
FRANCISCO ARGENIO GONZALEZ HARO	1706783360	0995389942	fjdiazp1@uce.edu.ec	URAUCO
DIANA BEATRIZ HERMOSA BASTIDAS	1717431330	0984000473	diana_hermosa_2006@hotmail.com	CENTRO POBLADO
JOSE RUBEN LARA SOTOMAYOR	1710055375	0992546303	rubenlaras@hotmail.com	COOP 29 DE MAYO
MONICA JUDITH COLLAGUAZO LLUMIQUINGA	1714501556	0992809656	alexandrafuelantal@gmail.com	ESPERANZA MIRADOR
MANUEL PATRICIO GUZMAN MASSON	1708588338	0999930538	patricioguzmanmasson@hgmail.com	ASAMBLEA DE VECINOS POR LA CULTURA DE LLOA

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021-2022.

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal I Libro III Título II.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los once días del mes de septiembre de 2021.



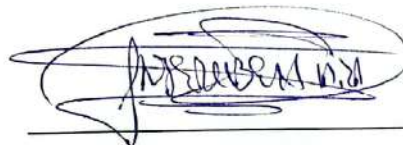
SRTA. ABG. MICHELLE ESPINOSA
ADMINISTRADORA ZONAL



SR. FRANCISCO ARCENIO GONZALEZ HARO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. DIANA BEATRIZ
HERMOSA BASTIDAS
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. JOSE RUBEN LARA SOTOMAYOR
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. MONICA JUDITH
COLLAGUAZO LLUMIQUINGA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. MANUEL PATRICIO GUZMAN
MASSON
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los quince días del mes de septiembre de 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Urbana de San Bartolo perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Srta. Abogada Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial Rural, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El Código Municipal I Libro III Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, durante el año 2021 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. Que con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-
INVERSIÓN**

No. de Proyectos Sociales Priorizados: CERO (0)
Monto priorizado: 0

No. de Obras Priorizadas (espacio público/vialidad): CUATRO (04) obra de vialidad y DIEZ (10) obras de espacio público
Monto priorizado: \$ 496.786,40

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo VOTOS), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2021-2022.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, los representantes que componen la Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
FREDDY ROBERTO LOPEZ PALACIOS	1714169222	0983884504	frlopezp8@gmail.com	CLEMENTE BALLEEN
INES PASTORA SALTOS CORDOVA	0201172194	0984630318	mparra1969@live.com	14 DE ENERO
EDGAR LEONARDO YANZA OROZCO	1722335179	0985481305	Leonardoyanza25@hotmail.com	BARRIONUEVO
MONICA DEL ROCIO CABASCANGO SALGADO	1707246102	0980209642	monicacabascango@live.com	EL CALZADO
ALEJANDRO ANIBAL MOLINA GOMEZ	1705265682	0983927213	alex_mogom@hotmail.com	BARRIONUEVO

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021-2022.

En el pleno de la asamblea parroquial, por mayoría simple, se aprobó la moción de eliminar, antes de la calificación y votación, las siguientes obras de la tabla de factibilidad.

BARRIO O SECTOR	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO REFERENCIAL
PAVIMENTACIÓN DE LA ENTRADA CASA BARRIAL	UNIÓN Y JUSTICIA	2576,00
READECUACIÓN CANCHA DE BALONCESTO	EL CALZADO	34048,00
COMPLETAR ADOQUINADO PASAJE OE2I	CDLA. PRIMERO DE MAYO EL CALZADO	38640,00
CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO PASAJE S12C	CDLA. PRIMERO DE MAYO EL CALZADO	38976,00
2 VISERAS PARA LOS GRADERÍOS Y SEÑALIZACIÓN	SANTA ANITA 2	22680,00
CAMBIO DE PISO DE LAS CANCHAS DE TENIS	EL CALZADO	96600,00
ADOQUINADO PASAJE S12G	CDLA. PRIMERO DE MAYO EL CALZADO	60480,00
ADOQUINADO PASAJES S12E Y PASAJE OE2C	CDLA. PRIMERO DE MAYO EL CALZADO	50400,00
ADOQUINADO PARQUEADERO SMZ9 CALLES YANZATZA Y PASAJE S17B	14 DE ENERO	33488,00
CREACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO PARA INDOOR FUTBOL (146227)	CDLA. BARRIONUEVO	146227,00
CERRAMIENTO EXTERNO DE CAMPO DEPORTIVO	CDLA. EL CALZADO PARQUE LA RAYA (LIGA DEPORTIVA BARRIAL PRIMERO DE MAYO EL CALZADO)	18564,00
ADECENTAMIENTO PARQUE MZ. D (59640)	QUITO SUR	59640,00
REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE JUAN CAMACARO HASTA CALLE SERAPIO JAPERABI)	BARRIONUEVO	62272,00
ADOQUINADO DECORATIVO INGRESO A ESPACIOS DEPORTIVOS 37520	COOP IEES FUT	37520,00
ADOQUINADO PASAJE OESA	EL CALZADO	26880,00
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL	CDLA. GERMAN AVILA	28098,00

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal I Libro III Título II.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los quince días del mes de septiembre de 2021.



SRTA. ABG. MICHELLE ESPINOSA
ADMINISTRADORA ZONAL



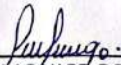
SR. FREDDY ROBERTO LOPEZ PALACIOS
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



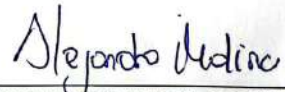
SRA. INES PASTORA SALTOS
CORDOVA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. EDGAR LEONARDO YANZA OROZCO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. MONICA DEL ROCIO
CABASCANGO SALGADO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. ALEJANDRO ANIBAL MOLINA
GOMEZ
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los diez días del mes de septiembre de 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Urbana de Solanda perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Srta. Abogada Michelle Lessly Espinosa y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial Urbana, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El Código Municipal I Libro III Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, durante el año 2021 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. Que con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-
INVERSIÓN**

No. de Proyectos Sociales Priorizados: CERO (0)
Monto priorizado: 0

No. de Obras Priorizadas (espacio público/vialidad): Dos (03) obra de viabilidad y cuatro (07) obras de espacio público

Monto priorizado: \$ 565.942,61 (OBSERVACIÓN: UN FALTANTE DE 25057,39 QUE SERÁN FINANCIADOS CON REMANENTES DE LOS PROCESOS DE CONTRACCIÓN DE OBRAS DEL AÑO 2022)

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 17), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2021-2022.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el Código Municipal Libro III Título II y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2021-2022, los representantes que componen la Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
FABIÁN ERNESTO SUNTA SANDOVAL	1709214108	0984097076	fsuntasandoval@gmail.com	MARIA ELENA SALAZAR
CARLOS MARCELO MOLINA COLCHA	1709624215	0984927149	cmmolina10@hotmail.com	MARIA ELENA SALAZAR
ELIZABETH HUARACA CHACÓN	1711548402	0979110268	maelihch@yahoo.com	UNIÓN POPULAR
WILSON RENÉ SERACAPA RODRIGUEZ	1720201290	0958791204	rene.idhio@hotmail.com	SUPER MNZ H
VIVIANA MARIBEL KACHIGUANGO ANRANGO	1714637418	0993426206	implementaciones2717@gmail.com	SOLANDA 4

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:


Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2021-2022.

Comité de Seguimiento:


Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal I Libro III Título II.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

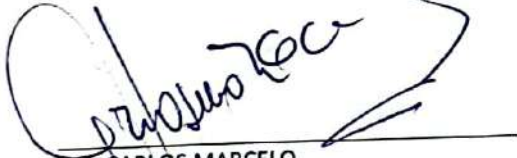
Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los diez días del mes de septiembre de 2021.




SRTA. ABG. MICHELLÉ ESPINOSA
ADMINISTRADORA ZONAL




SR. FABIÁN ERNESTO SUNTA SANDOVAL
COMITÉ DE SEGUIMIENTO




SR. CARLOS MARCELO
MOLINA COLCHA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SRA. ELIZABETH HUARACA CHACÓN
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. WILSON RENÉ SERACAPA
RODRIGUEZ
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. VIVIANA MARIBEL KACHIGUANGO
ANRANGO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO